

PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. REFERENCIAS / NORMATIVA	3
4. DEFINICIONES	3
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	4
6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA	4
7. ARCHIVO	6
8. RESPONSABILIDADES	6
9. FLUJOGRAMA	7
10. ANEXOS	8
10.1 FORMATO PARA EL REGISTRO DE INDICADORES (F01-PAC05)	8
10.2 FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE REVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES (F02-PAC05).	9
10.3 FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE REVISIÓN Y MEJORA DEL PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES (F03-PAC05).	10

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	
--	---	---

RESUMEN DE REVISIONES – PAC05		
Número	Fecha	Modificaciones
00	22/03/2009	Edición inicial (Documento Marco del SGC para los centros de la ULPGC - revisión R10).
01	22/02/2010	Adaptación del Modelo Marco por el Coordinador de Calidad del Instituto.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado a partir de:
<i>El Coordinador de Calidad</i> Fdo. Fecha: 22/02/2010	<i>Comisión de Garantía Calidad</i> <i>El Director del Instituto</i> Fdo. Fecha: 22/02/2010	<i>Equipo Directivo y Consejo del Instituto</i> <i>El Rector</i> Fdo. Fecha: .../.../...	Fecha: ... / ... / ...

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</p>	 <p>IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	--	---

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que **el Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (IUSA) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) garantiza y mejora** la calidad de los procesos de selección y admisión de sus estudiantes. Se trata de un proceso específico del Instituto, aparte del que se encuentra completamente normalizado y que se desarrolla de forma común para todos los Centros de la ULPGC (PI10).

2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales impartidas en **el IUSA de la ULPGC**.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Decreto 30/2003, de 10 de marzo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Normas de admisión a la ULPGC.
- Normas Académicas de la ULPGC.
- Reglamento para los estudios de doctorado en la ULPGC.
- Reglamento por el que se regulan los Estudios Oficiales de Posgrado de la ULPGC.
- MSGC06. Orientación al aprendizaje.
- Decreto 88/2002, de 16 de julio, por el que se crea el IUSA.
- Objetivos de calidad del Instituto (PEC01).

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</p>	 <p>IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	--	---

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Para el acceso a los estudios oficiales, la selección se hace de acuerdo a la normativa vigente y se recoge en los reglamentos específicos que se desarrollan en la ULPGC. Los criterios y acciones necesarias para desarrollar la selección, admisión general y posterior matrícula de estudiantes se desarrollan en el Procedimiento Institucional para la selección, admisión y matriculación de Estudiantes (PI10).

Sin embargo, **el Instituto** para el acceso a sus estudios establece una serie de mecanismos para determinar la admisión de los estudiantes a la formación especializada que ofrece.

La Comisión de Título se encargará de estudiar las solicitudes y proceder a la selección del alumnado, en base a su capacidad y méritos, según los criterios siguientes: Titulación, Nota media del expediente académico y méritos justificados del *Curriculum vitae*. Valoradas las solicitudes, se notificará el resultado a los interesados y se publicará en el tablón de anuncios específico, teniendo en cuenta que las notificaciones denegatorias tienen que ser motivadas, y solucionadas las posibles incidencias que se pudieran presentar.

Los criterios de valoración serán objeto de revisión y en su caso de actualización anualmente por la Comisión de Título.

6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

La fase de seguimiento, medición y mejora es responsabilidad de la Comisión de Garantía de Calidad del Instituto, y abarca tanto la revisión del procedimiento como de sus resultados.

El Coordinador de Calidad del Instituto (CC) recogerá la información necesaria para que la CGC proceda a la medición, análisis y mejora de los resultados de la selección y admisión de estudiantes.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</p>	 <p>IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	--	---

La CGC **elaborará** un informe de resultados donde se especificará la medición de los indicadores relativos a este procedimiento y el análisis de los mismos según el formato (F01-PAC05).

Posteriormente se elaborará un Informe Anual de Resultados unificando todos los informes de resultados de cada procedimiento y un Informe de Mejoras, según el procedimiento PAC08.

Por otro lado, el CC también recogerá la información necesaria para que la CGC proceda al control y seguimiento de este procedimiento, obteniéndose como evidencia un informe donde se detallen puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora (en su caso) sobre la ejecución del procedimiento (F03-PAC05). En el caso de que el informe plantee mejoras, éstas serán introducidas atendiendo a las indicaciones recogidas en el PAC01.

Rendición de cuentas:

La Comisión de Garantía de Calidad del Instituto, informará de las acciones de seguimiento, medición y mejora de este procedimiento al Consejo de Instituto.

Asimismo esta información se publicará siguiendo el procedimiento clave de información pública (PCC07), mediante la relación de canales indicada en el formato F01- PCC07, a todos los grupos de interés, internos y externos al Instituto: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, Gabinete de Evaluación Institucional.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</p>	 <p>IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	--	---

7. ARCHIVO

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Registro de análisis de resultados	Papel informático e	Coordinador de Calidad	6 años
Registro de indicadores (F01-PAC05)	Papel informático e	Coordinador de calidad	6 años
Informe de revisión de resultados (F02- PAC-05)	Papel informático e	Coordinador de calidad	6 años
Informe de revisión y mejora del procedimiento (F03-PAC05)	Papel informático e	Coordinador de calidad	6 años

8. RESPONSABILIDADES

Comisión de Título: definir los criterios de valoración, difundir la convocatoria de admisión de solicitudes, valorar las solicitudes y seleccionar al alumnado conforme al reglamento interno del Instituto. Los grupos de interés representados en esta comisión son: estudiantes, profesorado, y un miembro representante de alguna asociación, colegio profesional u otra institución externa.

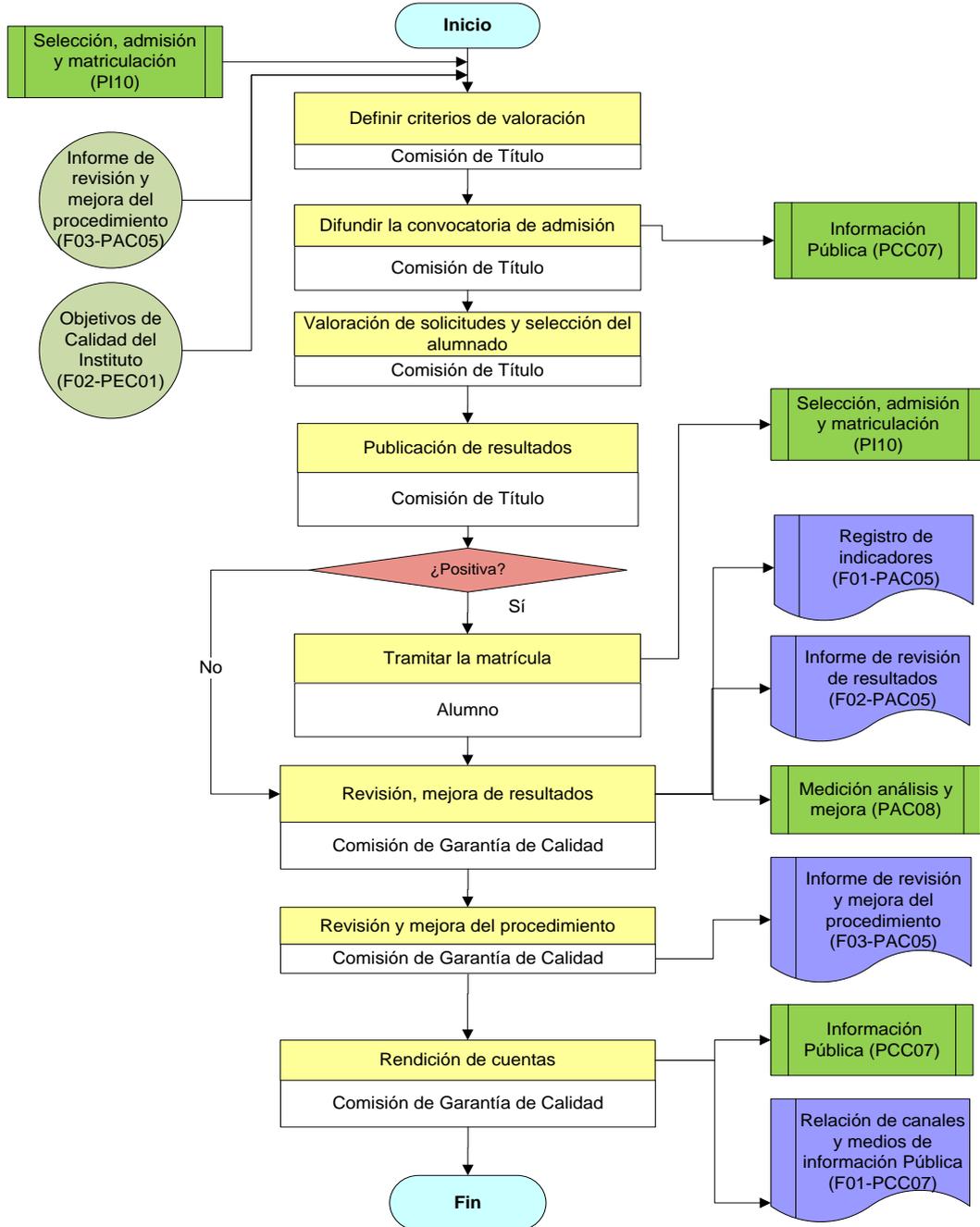
Coordinador de Calidad del Centro (CC): obtener informes sobre el desarrollo y los resultados del procedimiento.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): analizar los resultados del proceso y realizar las propuestas que considere pertinentes para la mejora de los mismos. Los grupos de interés representados en esta comisión son: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios y un miembro representante de alguna asociación, colegio profesional u otra institución externa.



9. FLUJOGRAMA

Procedimiento para la selección y admisión de estudiantes



 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</p>	 <p>IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	--	---

10. ANEXOS

10.1 FORMATO PARA EL REGISTRO DE INDICADORES (F01-PAC05)

Centro: _____

Titulación: _____

CÓDIGO DEL INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</p>	 <p>IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	--	---

10.2 FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE REVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES (F02-PAC05).

1. Medición de indicadores

Indicador	Resultado	Objetivo de calidad

2. Interpretación de los datos

Fecha y firma:

El Coordinador de Calidad

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</p>	 <p>IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	--	---

10.3 FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE REVISIÓN Y MEJORA DEL PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES (F03-PAC05).

1. Puntos débiles del procedimiento

2. Puntos fuertes del procedimiento

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Fecha y firma:

El Coordinador de Calidad